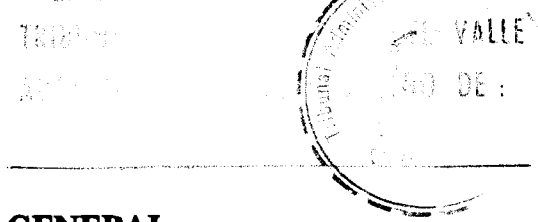


99



ÍNDICE GENERAL

SUBTÍTULO III

EFFECTOS DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

	PÁG.
590. Contratantes y terceros	1

CAPÍTULO I

LOS EFECTOS DEL CONTRATO ENTRE LAS PARTES

591. Doble efecto del contrato según su objeto	3
592. El art. 1134 del Código Civil	3
593. Revocación de los contratos	3
594. Exigencia de la buena fe	6
595. Sistemas jurídicos extranjeros	9
596. Sanción a la falta de respeto de la palabra dada	9

Sección I. La inexecución del contrato imputable al deudor

597. Contratos sinalagmáticos y unilaterales	10
---	-----------

Subsección I. Sanciones comunes a todos los contratos

598. Ejecución forzosa en especie y por equivalente	10
599. Responsabilidad contractual	12
600. Responsabilidad civil y ejecución por equivalente	14
601. Plan	15
§ 1. Elementos de la responsabilidad contractual	15
602. Fuentes de la responsabilidad contractual	15
603. Tres condiciones de la responsabilidad contractual	16
A) El hecho imputable al deudor contractual	16
604. La inexecución del contrato y la culpa	16
605. Evolución del derecho francés desde el derecho antiguo	18
606. Distinción entre obligaciones de medios y obligaciones de resultado y entre responsabilidad subjetiva y responsabilidad objetiva	19
607. Falta de culpa y causa extraña	21
608. Consecuencias del principio de la distinción de las dos clases de obligaciones	22

1. Régimen de la responsabilidad contractual y distinción de las obligaciones de medios y de las obligaciones de resultado	23
609. Régimen de derecho común y de excepción de las responsabilidades subjetivas y objetivas	23
a) Obligaciones de resultado	23
610. Derecho común: prueba de una causa extraña	23
611. Aplicaciones del Código Civil	25
612. Jurisprudencia	28
613. Culpa del deudor de una obligación de resultado	32
614. Obligaciones de dar que tienen por objeto una cosa de género	32
615. Obligación de garantía	33
b) Obligaciones de medios	35
616. Tres problemas	35
617. Apreciación "in abstracto" de la culpa y contenido de la obligación	35
618. Las obligaciones de medios en la jurisprudencia	36
619. Derecho común	42
620. Presunción de culpa	43
621. La culpa leve en principio es suficiente	46
622. Culpa dolosa. Consecuencias	47
623. Noción de culpa dolosa	48
624. Culpa inexcusable	49
625. Culpa grave. Noción	51
626. Consecuencias de la culpa grave. Condición de la responsabilidad ..	53
627. Otras consecuencias	55
2. Criterios para la distinción entre obligaciones de medios y obligaciones de resultado	56
628. Obligaciones de dar, de hacer y de no hacer	56
629. El más o el menos en cuanto al contenido de la obligación de hacer	58
630. La explicación del derecho positivo	59
3. Cláusulas del contrato relativas a la responsabilidad	61
631. Cláusulas relativas a la naturaleza o al contenido de la obligación, cláusulas relativas al principio de la responsabilidad y cláusulas relativas a la evaluación de los daños y perjuicios	61
a) Cláusulas relativas a la naturaleza y al contenido de la obligación	62
632. Efecto sobre el principio, la extensión y la naturaleza de la responsabilidad contractual	62
633. Cláusulas que aumentan las obligaciones del deudor o que transforman la naturaleza de estas en un sentido más severo	63
634. Cláusulas que restringen las obligaciones del deudor o que transforman su naturaleza en un sentido menos estricto	63
635. La esencia del contrato	64
636. Obligaciones imperativas	65
b) Cláusulas relativas a la responsabilidad	66
637. Efecto directo sobre la responsabilidad. Cláusulas extensivas	66

	PÁG.
638. Cláusulas restrictivas. Cláusulas de no responsabilidad	67
639. Evolución	67
640. Límites de la validez de las cláusulas de no responsabilidad en derecho común. El problema de las obligaciones de seguridad en cuanto a la integridad corporal	70
641. Límites de la eficacia de las cláusulas de no responsabilidad en derecho común. La culpa dolosa y la culpa grave	71
642. Casos en que las cláusulas de no responsabilidad están prohibidas .	72
B) El daño	73
643. Necesidad de un daño	73
644. Daño e inejecución de la obligación	74
1. Obligaciones de pagar una suma de dinero	74
645. Ejecución forzada en especie y perjuicios que resulta del retardo en la ejecución	74
646. Presunción irrefragable de la existencia del daño	75
647. Punto de partida de los intereses y elementos del daño	76
2. Obligaciones distintas de las que consisten en el pago de una suma de dinero	77
648. Apreciación "in concreto"	77
a) Elementos del daño	78
649. Las dos clases de daños	78
650. Perjuicio económico no corporal y consecuencias económicas del perjuicio corporal	78
651. "Damnum emergens"	80
652. "Lucrum cessans"	80
653. Razones de la reparación del daño moral en la responsabilidad contractual	81
b) Características del daño	83
654. Daño cierto y daño previsible	83
655. Noción de daño cierto	84
656. La pérdida de una oportunidad	84
657. Principio	87
658. Previsibilidad del daño y limitación legal de la responsabilidad	89
C) La relación de causalidad entre el hecho imputable al deudor y el daño	91
659. La ocurrencia del daño debe tener como causa la acción imputable al deudor	91
660. Cadena de daños	94
661. Aplicaciones	96
§ 2. Aplicación y efectos de la responsabilidad contractual	97
662. Reparación amigable o reparación judicial	97
A) Constitución en mora	97
663. Definición y utilidad	97
1. Formas del requerimiento	97
664. El art. 1139 del Código Civil	97
2. Dominio de la constitución en mora	99

	PÁG.
665. Interés de la constitución en mora e hipótesis en que no parece imponerse	99
a) Constitución en mora no necesaria en virtud de la voluntad de las partes	99
666. Estipulación expresa y estipulación implícita	99
b) Constitución en mora no necesaria fuera de la voluntad de las partes	100
667. Leyes especiales que derogan el principio general de la necesidad de requerimiento	100
668. Perjuicio que resulta de la mora en la ejecución de la obligación ..	101
669. Perjuicio distinto del que resulta del retardo	102
3. Efectos de la constitución en mora	103
670. Prueba de la inejecución y de la voluntad del acreedor de pedir la ejecución en especie	103
671. Traslado de los riesgos	104
672. Punto de partida de los daños y perjuicios moratorios	105
B) La reparación	106
673. Condena del deudor a la reparación	106
1. Modalidades de la reparación	106
674. Reparación amigable en especie por cuenta del deudor y ejecución en especie de la obligación	106
675. Reparación judicial	107
2. Evaluación de la reparación	108
676. Determinación del monto de los daños y perjuicios	108
a) Inejecución de una obligación de pagar una suma de dinero	108
677. Intereses moratorios	108
678. Sumas suplementarias	110
679. Cláusula penal	110
680. Multa convencional y cláusula penal	111
681. El anatocismo	113
b) Inejecución de una obligación distinta de la de pagar una suma de dinero	114
682. Evaluación del daño en todos sus componentes	114
683. El principio de la reparación íntegra y sus consecuencias	115
684. El problema de la acumulación de las indemnizaciones	116
685. Fecha de evaluación de los daños y perjuicios	118
686. Los intereses de los daños y perjuicios	119
687. Excepciones al principio de la reparación integral	122
688. Dos clases de estipulaciones	124
689. Cláusula penal. Definición	124
690. Responsabilidad del deudor	124
691. Suma fija por daños y perjuicios	128
692. Control judicial de las cláusulas penales	129
693. Cláusulas penales prohibidas	132
694. Cláusula limitativa de responsabilidad	133
695. Límites de la eficacia de las cláusulas limitativas de la responsabilidad	136

Subsección II. Sanciones propias de los contratos sinalagmáticos

	PÁG.
696. La causa de la obligación y las obligaciones recíprocas e interdependientes	137
§ 1. La “exceptio non adimpleti contractus”	138
697. Derecho de suspender la ejecución de una obligación	138
698. Sistemas jurídicos extranjeros	140
699. Derecho positivo francés	141
700. La causa y el principio de la ejecución simultánea de las obligaciones	141
§ 2. La resolución	143
701. Orígenes de la resolución en derecho francés	143
702. Sistemas jurídicos extranjeros	145
A) Resolución judicial	146
703. Plan	146
1. Ámbito de la resolución	146
704. Resolución y causa de la obligación en los contratos sinalagmáticos	146
705. ¿Ampliación?	148
707. Límites	149
2. Condiciones de la resolución	150
708. Resolución judicial por iniciativa del acreedor de la obligación no ejecutada	150
a) Inejecución de la obligación	151
709. Opción del acreedor	151
710. Inejecución imputable al deudor. Comparación con la responsabilidad civil	151
b) Poderes del juez	152
711. Opciones del juez	152
712. Inconvenientes de la resolución judicial	154
3. Efectos de la resolución	154
713. Retroactividad	154
714. Contratos de ejecución sucesiva	157
715. Daños y perjuicios	158
B) Cláusulas resolutorias	159
716. Resolución de pleno derecho. Condiciones	159
717. Resolución de pleno derecho y constitución en mora	161
718. Reglamentación o interdicción de las cláusulas resolutorias en ciertos contratos	162

Sección II. Incumplimiento del contrato no imputable al deudor

719. Ausencia de responsabilidad contractual y teoría de los riesgos en los contratos sinalagmáticos	163
§ 1. Causas extrañas exoneratorias de responsabilidad	164
720. Obligaciones de medios y obligaciones de resultado. Prueba de la falta de culpa y prueba de una causa extraña	164

721.	Tres causas extrañas	165
	A) Fuerza mayor	166
722.	Fuerza mayor o caso fortuito	166
	1. Características de la fuerza mayor	166
723.	Definición y condiciones de la fuerza mayor	166
	a) La exterioridad	167
724.	Justificación y límites	167
	b) La imprevisibilidad	169
725.	Noción y aplicaciones	169
	c) La irresistibilidad	171
726.	Imposibilidad de ejecución	171
	2. Consecuencias de la fuerza mayor	172
727.	Efecto exoneratorio de responsabilidad y excepciones	172
728.	Exoneración total de responsabilidad	174
	B) El hecho de un tercero	174
729.	Noción de tercero	174
730.	Condiciones de la exoneración de responsabilidad por el hecho de un tercero. Exoneración total	176
731.	Obligación "in solidum" de los corresponsables de un daño	177
	C) El hecho o la culpa del acreedor	179
732.	Exoneración total de responsabilidad	179
733.	División de la responsabilidad entre el acreedor y el deudor	180
§ 2.	La teoría de los riesgos en los contratos sinalagmáticos	182
734.	¿"Res perit debitori o res perit creditori"?	182
	A) Contrato no traslativo de propiedad	182
735.	"Res perit debitori"	182
736.	Teoría de los riesgos y resolución por inejecución	184
	B) Contrato traslativo de propiedad	185
737.	Trasmisión de la propiedad y transferencia de los riesgos de la cosa: "res perit domino"	185
738.	Sistemas jurídicos extranjeros y excepciones en el derecho francés a la transferencia inmediata de la propiedad	187
739.	Separación entre la transmisión de la propiedad y la transmisión de los riesgos en virtud de la voluntad de las partes	188
740.	Separación entre la transmisión de la propiedad y la transmisión de los riesgos en virtud de la ley	189

CAPÍTULO II

LOS EFECTOS DEL CONTRATO CON RESPECTO A TERCEROS

741.	Los contratantes y sus causahabientes universales o a título universal	190
742.	Efecto relativo de los contratos	191
743.	Oponibilidad del contrato a terceros	192

Sección I. La oponibilidad del contrato a terceros

	PÁG.
744. Significado de la oponibilidad del contrato a terceros y determinación de los terceros	193
§ 1. Los “penitus extranei”	194
745. Determinación de los “penitus extranei”	194
A) Uno de los contratantes invoca la existencia del contrato para con un tercero	195
746. Complicidad de un tercero en la violación de una obligación contractual	195
747. El contrato como prueba de una situación jurídica en las relaciones de uno de los contratantes con un tercero	196
B) Un tercero invoca la existencia del contrato para con una de las partes contratantes	198
748. El contrato como modo de prueba de una situación jurídica favorable a terceros	198
749. Responsabilidad de un contratante para con un tercero	199
750. Aplicaciones	201
751. La relatividad aquiliana y los límites de la responsabilidad de un contratante para con un tercero	202
752. Ampliación de la responsabilidad contractual: responsabilidad del fabricante con respecto a un subcomprador o de un proveedor de materiales con respecto al dueño de la obra	204
753. La noción de grupo o conjunto contractual y la extensión del campo de la responsabilidad contractual	207
754. Dificultades de aplicación	210
§ 2. Los acreedores quirografarios	212
754. bis. Determinación de la situación de los acreedores quirografarios	212
A) El principio de la oponibilidad de los contratos celebrados por el deudor	214
755. Oponibilidad de los derechos y obligaciones que se derivan de un contrato	214
1. Contratos constitutivos o traslativos de derechos reales	215
756. Oponibilidad en principio no sujeta al cumplimiento de una medida de publicidad	215
757. Excepciones	215
2. El efecto creador de una relación obligacional	216
758. Principio	216
759. Existencia de derechos y obligaciones	216
760. El problema de la fecha cierta	217
761. Extinción de los derechos y de las obligaciones	219
762. La prueba del pago para con terceros	221
763. Trasmisión de los derechos y obligaciones originados por el contrato	221
B) Excepciones a la oponibilidad	223
764. Dos situaciones	223
1. El fraude	223

	PÁG.
765. Acción pauliana	223
2. La simulación	225
766. Definición	225
767. Validez del principio de la simulación	225
768. Contratantes y terceros. Inoponibilidad del contradocumento a terceros	227
769. Derecho de los terceros a invocar el contradocumento	229
770. La acción de declaración de simulación y los conflictos de intereses entre terceros	231
§ 3. Los causahabientes	232
771. El principio de la oponibilidad de los contratos celebrados por su autor	232
A) Causahabientes universales o a título universal	233
772. Los contratos concluidos por su autor siempre les son oponibles, salvo aquellos que atentan contra la reserva hereditaria	233
B) Los causahabientes a título particular	234
773. Conflictos entre causahabientes que tienen sus derechos del mismo autor	234
774. Simulación	236
Sección II. Efecto relativo de los contratos	
775. El art. 1165 del Código Civil	237
776. Campo de aplicación del principio del efecto relativo y excepciones al art. 1165 del Código Civil	238
§ 1. El principio del efecto relativo de los contratos y la situación de los causahabientes de las partes	239
777. Dos categorías de causahabientes	239
A) Causahabientes universales y a título universal	239
778. El art. 1122 del Código Civil	239
779. Excepciones a la transmisión al causahabiente de los derechos y obligaciones que se derivan de los contratos estipulados por su causante	240
B) Los causahabientes particulares y a título particular	241
780. Controversias	241
1. Elementos del problema	241
781. El art. 1122 del C. C. no se refiere al problema	241
782. Contratos celebrados por el autor en cuanto al bien transmitido al causahabiente	242
783. Falta de continuación del causante por parte del causahabiente	242
784. Contratos constitutivos de derechos reales y de obligaciones reales que originan derechos y obligaciones personales,	243
785. Cesión legal de contrato	245
786. Cesión convencional de los derechos y obligaciones que se derivan del contrato	247
2. Solución	248
a) El derecho positivo	248

	PÁG.
787. Los créditos	248
788. Las obligaciones	249
b) Posible solución	251
789. Los créditos	251
790. Las obligaciones	252
§ 2. Excepciones al principio del efecto relativo de los contratos	253
791. Derechos y obligaciones	253
A) Un contrato hace nacer un derecho en favor de un tercero	245
792. Excepciones aparentes y excepciones reales	254
793. Acuerdos colectivos	254
794. Acciones directas	256
795. Las acciones directas y el art. 1165 del Código Civil	257
1. Estipulación para otro	260
796. Arts. 1121 y 1165 del Código Civil	260
797. Sistemas jurídicos extranjeros	260
798. Plan	261
a) Definición y utilidad de la estipulación para otro	261
799. La estipulación para otro y otras operaciones entre tres personas ..	261
800. Evolución de la estipulación para otro	263
801. Explicación del derecho directo del beneficiario contra el promitente	265
802. Aplicaciones de la estipulación para otro	267
803. Presunta estipulación para otro	269
b) Elementos fundamentales de la estipulación para otro	270
804. Tres elementos	270
805. Voluntad del promitente y del estipulante de hacer nacer un derecho en favor de un tercero	270
806. Interés del estipulante	271
807. Interés del beneficiario de la estipulación para otro	272
807. bis. Obligación a cargo del beneficiario	273
808. Objeto principal y objeto accesorio del contrato celebrado entre el estipu- lante y el promitente	274
809. Momento y modalidad de la designación del beneficiario	275
810. Beneficiario indeterminado	275
811. Beneficiario futuro	276
812. Categoría en la cual el tercer beneficiario puede ser escogido	277
c) Relaciones entre las tres personas interesadas	279
813. Tres series de relaciones	279
814. Efectos del contrato celebrado entre ellos independientemente de la esti- pulación para otro	279
815. Efectos de la estipulación para otro	280
816. Dos ideas	281
817. El beneficiario no es ni acreedor ni causahabiente del estipulante en virtud de la estipulación para otro	281
818. Facultad de revocación del estipulante	284

	PÁG.
819. Derecho directo del beneficiario que resulta del contrato hecho entre el estipulante y el promitente	284
820. Derecho directo del beneficiario	284
821. Extensión del derecho del beneficiario	285
822. El derecho del beneficiario es dependiente del contrato celebrado entre el estipulante y el promitente	286
2. El contrato de seguro de responsabilidad	287
823. La acción directa de la víctima contra el asegurador y el privilegio sobre el crédito	287
824. El derecho directo de la víctima contra el asegurador y la excepción a la relatividad de los contratos	288
B) Un contrato hace nacer una obligación a cargo de un tercero ..	289
825. Ausencia de promesa para otro	289
826. La promesa de estipulación por otro	290
827. Contrato de transporte de mercancías	293
Bibliografía	295
Índice de autores	313
Índice de disposiciones	319
Índice de materias	325